

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados/as en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en C/ Fundación Rojas s/n; 18200 Maracena (Granada).

Maracena, 26 de octubre de 2010.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Noel López Linares.

NUMERO 12.757

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Licitación instalación y explotación energía fotovoltaica

EDICTO

Con fecha 20 de octubre de 2010, fue aprobado en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el Contrato de Concesión de uso privativo del dominio público destinado a la instalación, mantenimiento y explotación de sistemas de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica sobre cubiertas municipales del Ayuntamiento de Maracena a cuyos efectos y de conformidad con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia procedimiento para su adjudicación conforme al siguiente contenido:

1ª Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Maracena (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2ª Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo del dominio público destinado a la instalación, mantenimiento y explotación de sistemas de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica sobre cubiertas municipales del Ayuntamiento de Maracena.

b) Lugar de ejecución: Maracena.

c) Plazo de ejecución:

Plazo de explotación: 25 años contados desde la formalización del contrato, y sin que dicho plazo pueda ser objeto de prórroga.

Puesta en marcha de las instalaciones: 3 meses, que podrá ser reducido por los licitadores en sus ofertas.

3ª Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

4ª Canon de explotación

Por la concesión del uso privativo del dominio público, el concesionario que resulte adjudicatario deberá abonar un canon a favor del Ayuntamiento de Maracena, el cual será como mínimo del 6% de la producción anual, mejorable al alza por los licitadores.

5ª Garantías

a) Provisional: 6.000 euros

b) Definitiva: 5 % del nivel del canon que resultaría aplicando el nivel de producción prevista por el adjudicatario en su proyecto de implantación.

6ª Obtención de documentación e información

a) Entidad: Secretaría General de esta Corporación (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14,00).

b) Domicilio: c/ Fundación Rojas, nº 1

c) Localidad y código postal: Maracena (Granada); 18200

d) Teléfono: 958 420003.

7ª Criterios de adjudicación

Los criterios que se aplicarán en la valoración de las ofertas presentadas y que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante fórmula matemática (50 puntos)

1. Reducción del plazo para la puesta en marcha de la totalidad de las instalaciones objeto de licitación, otorgando 5 puntos por cada 1 mes de reducción en el mismo, hasta una valoración máxima de 10 puntos.

Para la valoración de dicho criterio de adjudicación, los licitadores deberán presentar un cronograma detallado con los plazos previstos para la puesta en marcha de la instalación y acompañado de los documentos que justifiquen la solución propuesta para garantizar que el plazo ofrecido puede ser razonablemente cumplido. Sin la adecuada justificación, no se valorarán las propuestas de reducción del plazo contenidas en su oferta.

2. Mejora en el canon ofertado al Ayuntamiento, otorgando 5 puntos por cada 1% adicional, hasta una valoración máxima de 40 puntos.

Criterios no cuantificables de forma automática (40 puntos)

3. Mejoras en los planteamientos de abono del canon ofertado al Ayuntamiento, hasta una valoración máxima de 25 puntos.

4. Mejoras adicionales en relación con el objeto del contrato, hasta una valoración máxima de 15 puntos.

8ª Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.

9ª Propositiones: Se efectuará conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones

10ª Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación. Registro General del Ayuntamiento de Maracena.

C/ Fundación Rojas, nº 1, Maracena 18200.

11ª Gastos de anuncios

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

El Alcalde-Presidente, fdo.: Noel López Linares.